



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 12:00 horas del día 22 de agosto del 2022; reunidos en la sala de cabildo, ubicado en el Palacio Municipal de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en calle 66 S/N entre 65 y 67 de la colonia Centro; los miembros del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, integrado por los Ciudadanos: la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal; el C. Mario Didier Aguilar Ramírez, Síndico Municipal; la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora; el C. José María Chacón Chable, Segundo Regidor; el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor; la C. María Teresa Cruz Quintal, Quinta Regidora; el C. Adrián Alonso Pacheco Moo, Sexto Regidor; la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora; el C. Romualdo Be Chuc, Octavo Regidor y la C. Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora, procedieron a iniciar la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo bajo el siguiente orden del día:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA DE LAS ACTAS ANTERIORES PARA SU APROBACIÓN.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROCESOS ARMONIZADOS DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SUS MUNICIPIOS.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La C. María Juliana May Esquivel, secretaria general, dio el pase de lista, con la inasistencia de la C. Alicia Tapia Montejo, Tercera Regidora, pero justificando su inasistencia, por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, instaló formalmente la Novena Sesión Ordinaria, siendo las 13:07 horas del 22 de agosto del 2022, con fundamento en el artículo 40 Fracción Primera del Reglamento

Handwritten signature at the top right.

Handwritten signature 'Nadya' on the right side.

Handwritten signature on the right side.





Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.** María Juliana May Esquivel, Secretaria General, dio lectura al orden del día, La Presidente Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación el orden del día **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA DE LAS ACTAS ANTERIORES PARA SU APROBACIÓN.**

La C. María Juliana May Esquivel, Secretaria General, pidió la dispensa de la lectura de las siguientes actas:

- ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE AGOSTO DE 2022.
- ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL 01 DE AGOSTO DE 2022.

Una vez solicitada la dispensa y no habiendo comentarios al respecto, la presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación la propuesta **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROCESOS ARMONIZADOS DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SUS MUNICIPIOS.**

La Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz al C. Malco Efraín Rosado May, Director De Desarrollo Urbano Y Ecología De Este H. Ayuntamiento.

Haciendo uso de la voz el C. Malco Efraín Rosado May, Director De Desarrollo Urbano Y Ecología, procede a la explicación del tema, mencionando que el SEMA a través de la dirección de ecología promueve el convenio y su autorización. Así como la necesidad de ordenar y reglamentar el territorio en la cuestión ecológica sobre los mega proyectos próximos a venir, en la administración anterior se intentó dar un ordenamiento, pero fue impugnado por la SEMARNAT, para evitar ese mismo suceso durante esta administración se dará por medio del SEMA por medio del convenio MARCO, por lo cual la importancia de la autorización ante el cabildo. Para una mejor explicación del tema el director De Desarrollo Urbano Y Ecología le sede la palabra al jurídico de su dirección para seguir con el desarrollo del tema. Haciendo uso de la palabra el jurídico procede a explicar que el objetivo del convenio entre las bases de la organización es para trabajar en los programas, las



dependencias involucradas son la SEMARNAT, la CONAM, la SEDATU y la SEMA, así como los 11 municipios del estado, así como establecer las bases de coordinación entre "las partes" para realizar todas aquellas acciones que contribuyan a la planeación y diseño de los mecanismos normativos, técnicos y metodológicos que permitan la armonización de los instrumentos de ordenación del territorio, en el que las políticas públicas de ocupación del territorio y desarrollo socioeconómico permitan proteger el medio ambiente, así como preservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales, en el marco de sus atribuciones, para participar de manera conjunta en el desarrollo de los procesos de formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y, en su caso, la modificación de "los programas armonizados", con el fin de que guarden congruencia entre sí en el estado de Quintana Roo. La colaboración de todas estas instituciones será para realizar todas esas acciones que contribuyen en normatizar los mecanismos del ordenamiento territorial, teniendo como compromiso de las partes: aportar conforme a sus atribuciones y ámbito de competencia los elementos y datos técnicos necesarios para el cumplimiento de "el convenio MARCO" y para el adecuado proceso de la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y, en su caso, la modificación, de "los programas armonizados", para el cumplimiento del objeto de "EL CONVENIO MARCO", la "SEDATU", la "SEMARNAT", la "CONANP", el "GOBIERNO ESTATAL" y el "EL GOBIERNO MUNICIPAL" realizarán acciones coordinadas a través de sus enlaces, quienes promoverán organizarán y convocarán a: reuniones, mesas de trabajo, foros, talleres, entre otros. Considerar la participación social, previa, activa e informada, en los procesos de formulación, implementación, evaluación y modificación de "los programas armonizados". Gestionar la aprobación con las instancias que correspondan, de los instrumentos de ordenamiento del territorio que corresponda. Por su parte el compromiso de la "SEDATU", "SEMARNAT" y "CONANP", es apoyar técnicamente y participar de manera coordinada con "el gobierno del estado" y "el gobierno municipal", conforme al ámbito de su competencia, en la elaboración, evaluación, aprobación, expedición y ejecución, de instrumentos de planeación en materia de ordenamiento ecológico, territorial, y desarrollo urbano armonizados, en su escala estatal y municipal en el estado de Quintana Roo, y emitir las recomendaciones que en su caso correspondan. Los compromisos de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de hacer compatibles la ordenación y regulación normativa del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, del ordenamiento ecológico y del desarrollo urbano, con los instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, en su escala estatal y municipal dentro de su territorio y brindar asesoría y acompañamiento a "el gobierno municipal", a través de la o las secretarías del gobierno estatal competentes en las materias objeto de "el convenio marco", en la elaboración y/o actualización de sus respectivos planes o programas de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano, en términos de lo establecido en la ley orgánica de la administración pública del estado de Quintana Roo. Asegurar la expedición de los instrumentos aprobados y su inmediata

Nadya





publicación en el periódico oficial del gobierno de estado de Quintana Roo, sin ningún costo para el "el gobierno municipal"; y difundir "los programas armonizados", en coordinación con "el gobierno municipal", con el propósito de lograr la participación corresponsable de la sociedad en su cumplimiento. Y el compromiso de "EL GOBIERNO MUNICIPAL", participar en la elaboración y seguimiento de los instrumentos de planeación en materia de ordenamiento ecológico, territorial, y desarrollo urbano, en el ámbito de su competencia. Recibir la asesoría y acompañamiento que la "SEDATU", la "SEMARNAT", la "CONANP", y el "gobierno estatal", brinden en las materias objeto de "el convenio marco", en la elaboración y/o actualización de sus respectivos "programas armonizados". Coordinarse con la "SEDATU", la "SEMARNAT", la "CONANP", y el "gobierno estatal" con el fin de que se establezcan con claridad las bases y mecanismos que implicarán los procesos de formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación de "los programas armonizados" que se desarrollarán en el territorio del municipio. Una vez autorizado la elaboración del convenio por el cabildo se buscará pedir actualizar los reglamentos de construcción y ecología que no se han modificado desde el año 2010, ya que se encuentran obsoletos

*[Handwritten signature]*  
*Nadya*

Posterior a la participación del jurídico de la Dirección De Desarrollo Urbano Y Ecología De Este H. Ayuntamiento, la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió un espacio para los regidores desahoguen sus dudas.

Haciendo el uso de la voz la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora, menciona de a qué se debe la impugnación que había hecho la SEMARNAT.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

En respuesta a lo mencionado la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora, el C. Malco Efraín Rosado May, Director De Desarrollo Urbano Y Ecología De Este H. Ayuntamiento, explica que eso se debió a procedimientos legales, pero los programas aún siguen vigentes solo es actualizarlos.

Haciendo el uso de la voz el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor, comenta que dicha situación ocurrida en la administración pasada respecto a la impugnación, igual deja claro que ahora se debe trabajar dentro el municipio sobre la cuestión ecológica y el plan de desarrollo urbano, de igual forma propone una comisión de profesionales para dar propuestas ante los temas que se presenten, tales como el aeropuerto, que traerá crecimiento desmedidos en el municipio. Por lo tanto, hay que tener un ordenamiento territorial, así como leyes de construcción actualizadas. Mencionando que ya se debe poner una fecha para empezar a solucionar eso problemas mencionados.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

El C. Malco Efraín Rosado May, Director De Desarrollo Urbano Y Ecología De Este H. Ayuntamiento, dándole seguimiento a lo antes mencionado por el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor, dice que se llega a probar la firma del convenio, posterior a eso habrá una reunión con las instituciones menciona para buscar los recursos.

*[Handwritten signature]*





Haciendo el uso de la voz la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora, recalca la importancia de que en estos procesos se determinen en tiempos, y vuelve a mencionar el apartado expuesto en la cual el gobierno del estado asumiría cualquier costo de publicación en el periódico oficial y que lo que ha detenido estos procesos en administraciones anteriores, son la falta de recursos para su publicación de las actualizaciones de leyes y reglamentos. Así mismo menciona que la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, así como la Dirección de Planeación le den seguimiento y se pueda concluir en lo que queda de esta administración y es importante verificar todo lo que se ha avanzado y hacer las actualizaciones necesarias para poder seguir adelante y no empezar de cero y que nos gane el desarrollo y no se tenga las bases será muy complicado.

En respuesta a lo mencionado la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora, el C. Malco Efraín Rosado May, Director De Desarrollo Urbano Y Ecología De Este H. Ayuntamiento, menciona que desde un principio se revisó archivos anteriores sobre el tema y el detalle siempre ha sido el no poder publicarlo, debido a que no se les aprobó el recurso en su tiempo. Es por ello que el motivo de esta sesión es el manifestar que el cabildo se comprometa al convenio, por lo mismo con anterioridad se le hizo llegar un ejemplo al cabildo, mismo como el que se les presentó en la exposición. Y por último menciona que hay que nombrar un enlace, que fungirá como gestor.

Haciendo el uso de la voz la C. Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora, pregunta cuál es la situación actual de la controversia constitucional 158 antes mencionado y sobre quien será nombrado enlace del convenio, ya que en una parte se menciona que cada parte se hará responsable de sus presupuestos y si se va designar ese enlace es importante determinarle un presupuesto, porque si al final no se le apoya con sus gastos, pasajes, esto no va avanzar.

En respuesta a lo mencionado la C. Nadya Cyrene Ortiz Caamal, Novena Regidora, el C. Malco Efraín Rosado May, Director De Desarrollo Urbano Y Ecología De Este H. Ayuntamiento, explica que habrá una actividad en la ciudad de Cancún con el secretario del SEMA, en dicha junta se tratará dicho tema, de que es lo que hay en relación a la aprobación de los cabildos y menciona que respecto a lo mencionado por la regidora del enlace si se debe considerar un presupuesto.

Haciendo el uso de la voz la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Presidenta Municipal, felicita al director a C. Malco Efraín Rosado May, Director De Desarrollo Urbano Y Ecología De Este H. Ayuntamiento de su arduo trabajo, menciona que estos proyectos presentados hay que seguir dando hacia adelante trabajando en ellos, de igual forma en conjunto con el municipio de Tulum. También hace unos días se solicitó el financiamiento del PDU en la CDMX, el cual iniciara con la cabecera municipal, donde posteriormente se abarcara el resto del municipio, así como talleres relacionados a esos temas a la población. En este nuevo convenio se debe trabajar con las áreas involucradas para que se

Nadya





desarrolle de manera correcta en el municipio, proponiendo al C. Malco Efraín Rosado May como enlace del convenio MARCO.

Haciendo el uso de la voz el C. Hugo Salvador Flores Vega, Cuarto Regidor, comenta el hacer los talleres de igual forma para el cabildo, ya que hay muchas cosas que aún se deben resolver, un ejemplo es sobre la cuestión limítrofe, dado que en el municipio no cuenta con una buena información sobre su limitación

Haciendo el uso de la voz a la C. María Antonieta Aguilar Ríos, Primera Regidora, recalca lo antes mencionado por el regidor, mencionando que Felipe Carrillo Puerto no tiene registro de sus límites y que es algo que incluso pasa en los ejidos. Por lo tanto, pide que en el acta se vea la importancia de esta comisión, teniendo enfrente el conflicto de Yalchen y San Silverio, al no tener delimitado el territorio, porque el INEGI tiene unas coordenadas y la Constitución otras y se debe verificar y es por ello que la comisión debe abocarse en la solución de dichos problemas.

No habiendo alguna otra intervención, la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís sometió a votación de manera nominal, la propuesta fue votada y **aprobada por unanimidad**.

#### **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - ASUNTOS GENERALES.**

La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, concedió el uso de la voz a Sindico o Regidores para su intervención de algún tema el cual quisieran desahogar.

No habiendo alguna intervención, la Presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís procedió al siguiente punto del orden del día.

#### **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

La presidenta Municipal Maricarmen Candelaria Hernández Solís, clausuró la sesión siendo las 13:45 horas del 22 de agosto de 2022.

**DADO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:**

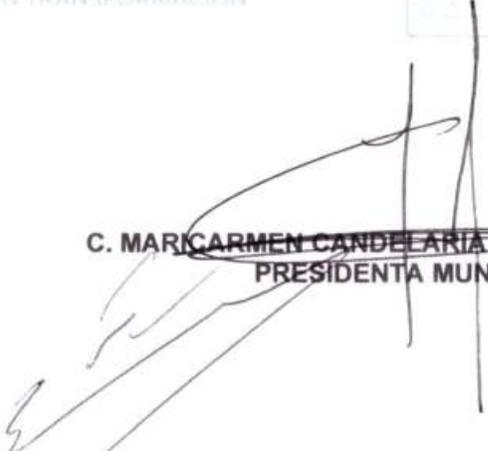
**A T E N T A M E N T E**

**CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, A 22 DE AGOSTO DEL 2022  
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

*(Handwritten signatures and notes on the right margin)*





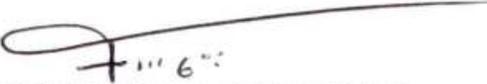
  
**C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS**  
PRESIDENTA MUNICIPAL

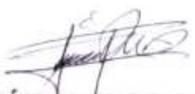
  
**C. MARIO DIDIER AGUILAR RAMIREZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
**C. MARÍA ANTONIETA AGUILAR RÍOS**  
PRIMERA REGIDORA

  
**C. JOSÉ MARÍA CHACÓN CHABLE**  
SEGUNDO REGIDOR

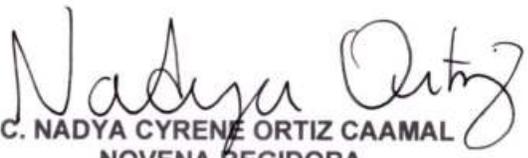
  
**C. HUGO SALVADOR FLORES VEGA**  
CUARTO REGIDOR

  
**C. MARÍA TERESA CRUZ QUINTAL**  
QUINTA REGIDORA

  
**C. ADRIÁN ALONSO PACHECO MOO**  
SEXTO REGIDOR

  
**C. PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO**  
SÉPTIMA REGIDORA

  
**C. ROMUALDO DE CHUC**  
OCTAVO REGIDOR

  
**C. NADYA CYRENE ORTIZ CAAMAL**  
NOVENA REGIDORA

  
**C. MARIA JULIANA MAY ESQUIVEL**  
SECRETARIA GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA CABILDO  
DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2022.

